

**ACTA NÚMERO 7/2016 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DE
PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN
FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A ONCE DE MAYO DE DOS MIL
DIECISÉIS.**-----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las trece horas con diez minutos del día de hoy miércoles once (11) de mayo de dos mil dieciséis (2016), en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 683, fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se reunieron los ciudadanos Magistrados Licenciado **Victor Manuel Rivero Alvarez**, M. en D. **Mirna Patricia Moguel Ceballos**, Licenciado **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, que integran ordinariamente el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la Presidencia del primero de los nombrados con la asistencia de la ciudadana M. en D. **María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la **sesión extraordinaria privada** a la cual fueron convocados previamente y la que se realiza en los siguientes términos:-----

En uso de la palabra el Magistrado Presidente declara abierta la sesión privada e instruye a la Secretaria General de Acuerdos, M. en D. María Eugenia Villa Torres, pase lista a los Magistrados presentes. Acto seguido, se hace constar que se encuentran reunidos los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, e informa al Magistrado Presidente sobre la existencia del quórum legal para sesionar, conforme al artículo 683 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.- A continuación se instruye de nueva cuenta a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal para que proceda a dar lectura al orden del día.-----

En razón de lo anterior se procede a dar lectura al Orden del Día de esta Sesión, misma que a la letra dice:-----

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO. Aprobar, en su caso la integración del **Comité de Transparencia del**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de
Campeche"



Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al artículo 48, en relación con el TERCERO transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, publicada el día cuatro de mayo de dos mil dieciséis, en el Periódico Oficial del Estado, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Campeche, Cuarta Época, Año I, número 0183; por lo que el Magistrado Presidente de éste órgano jurisdiccional propone al Pleno a los siguientes servidores del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para que integren el Comité ya mencionado: - - - - -

- **MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.**- - - - -
- **LICENCIADO MARTÍN GABRIEL CHÍ PACHECO, Contralor Interno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.**- - - - -
- **LICENCIADO MARIO ALBERTO MÉNDEZ CÓRDOVA, Director Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.**- - - - -

Así mismo, también se propone que la primera de los nombrados, funja como Presidenta de dicho Comité.- - - - -

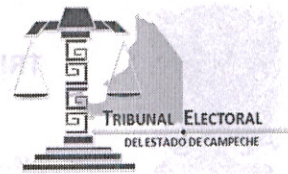
La Secretaria General de Acuerdos hace constar que la Orden del día es **APROBADA POR UNANIMIDAD** de la señora Magistrada y señores Magistrados; por lo que **EN DESAHOGO DEL ÚNICO PUNTO**, los Magistrados de este órgano colegiado, emiten las siguientes consideraciones:- - - - -

De acuerdo a las facultades conferidas al Pleno del Tribunal Estatal Electoral, por los artículos 116, fracción IV, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 105 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 621 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, disponen que la Autoridad Electoral Jurisdiccional del Estado de Campeche es un órgano especializado en la materia, que goza de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Por tanto, el Tribunal Electoral del Estado de Campeche goza de autonomía para la elaboración de su presupuesto así como para manejarlo, administrarlo y ejercerlo, sujetándose a sus propias leyes y a las normas que emita en congruencia con las leyes citadas y demás normatividad en esa materia; que su ejercicio presupuestal será responsabilidad de la unidad



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de
Campeche"



administrativa y de los servidores públicos que señalen sus propias normas de organización interna; igualmente posee facultades para efectuar las adecuaciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus programas, previa autorización de su órgano competente y de acuerdo a la normatividad correspondiente; por lo que, tiene la facultad de dictar los acuerdos que considere necesarios para el adecuado funcionamiento de este órgano jurisdiccional electoral local.- - - - -

Una vez analizadas las propuestas por los Magistrados de este Tribunal Electoral y recabada la votación correspondiente, se hace constar que las mismas son **APROBADAS POR UNANIMIDAD** de los integrantes del Pleno del Tribunal Estatal Electoral; acordándose lo siguiente: - - - - -

PRIMERO: Se aprueba la designación de la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos de integrar la Comisión de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

SEGUNDO: Se aprueba la designación del Licenciado Martín Gabriel Chí Pacheco, Contralor Interno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de integrar la Comisión de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

TERCERO: Se aprueba la designación del Licenciado Mario Alberto Méndez Córdova, Director de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de integrar la Comisión de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

CUARTO: Se aprueba que la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, funja como Presidenta de dicho Comité de Transparencia.

QUINTO: Se instruye a la Secretaria General de este Órgano Colegiado para hacer del conocimiento del Director Administrativo y del Licenciado Martín Gabriel Chí Pacheco, Contralor Interno, de los Acuerdos tomados en la presente Acta, a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo. - - - - -

Se hace constar que la presente Acta, con carácter Privada, es **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos de los Magistrados.- - - - -

Sin más asuntos por tratar, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del mismo día de su inicio, **se da por concluida la presente Sesión Plenaria**, firmando al margen y al calce para constancia, los que en ella intervinieron. Conste. Doy fe.- - - - -



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de
Campeche"




**LIC. VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE.**


**M. EN D. MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS.
MAGISTRADA NUMERARIA.**


**LIC. CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.
MAGISTRADO NUMERARIO.**


**M. EN D. MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**